



Información de Interés

- Ayuda:** AYUDAS A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS PARA EL DESARROLLO DE DIAGNÓSTICOS DE INNOVACIÓN COMERCIAL DEL PLAN DE COMERCIO MINORISTA
- Destinatarios:** PYMES y autónomos (CNAE-2009 Grupo 47 o epígrafes 64, 65 o 66 del IAE (se excluyen las farmacias))
- Organismo:** Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Plazo:** 14:00horas del 22/11/2016 o hasta agotar presupuesto

Requisitos

- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley, General de Subvenciones.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Córdoba
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- No haber recibido ayudas de cualquier Administración Pública que sumadas sean superiores a 200.000 € en los últimos tres años, 100.000 euros en el caso de empresas que operen en el sector transporte por carretera.
- Potencial de mejora de su competitividad
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones contenidas en la presente convocatoria
- Cumplir los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
- El beneficiario deberá contar con la capacidad administrativa, financiera y operativa, adecuadas para ejecutar la operación que sea objeto de ayuda.

Objeto de la ayuda

El objeto de la convocatoria consiste en promover la participación de las Pymes comerciales de Andalucía en la actuación de Diagnósticos de Innovación Comercial del Plan de Comercio Minorista. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de los comercios, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos, de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.